

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE SANTIAGO

##### NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JOSE ANTONIO CESTELLO MARTIN	07481972A	CM-3	2009	AGUA BASURA AÑCANTARILLADO	35,27
PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZ	45414874V	FH-2	2009	AGUA BASURA AÑCANTARILLADO	67,78
ALICIA OLMEDO SANCHEZ	00000000T	FH-2	2009	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	67,78
MODESTO GUZMAN CLARA	70334057B	CG-65	2004 2005	LICENCIA OBRAS ALCANTARILLADO BASURA AGUA	307,98
ISABEL GUERRA ESCRIBANO	00000000T	CG-65	2004 2005	LICENCIA OBRAS ALCANTARILLADO BASURA AGUA	307,98
MARIA CARMEN GOMEZ CASAS	70312627V	GC-67	2008 2009	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	212,29
GERMAN FERNANDEZ NEBREDÁ	00000000T	GC-67	2008 2009	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	212,29
MANUEL MACHO MATELLAN	50413629R	MM-1	2007	I.V.T.M.	82,74
JOSEFA MARTIN SIMARRO	679932Y	MM-1	2007	I.V.T.M.	82,74
MONTAJES Y MANTENIMIENTOS VILLARRUBIA SL	B81807752	MM-3	2009 2010	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	4.586,67
FERNANDO Y JAVIER MONZON RUBIO	07481284M	MR-2	2009 2010	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	223,12

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
MARIA ISABEL RAMIREZ LOPEZ	00000000	MR-2	2009 2010	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	223,12
ESTEFANIA NAVACERRADA MORENO	05251198E	NM-22	2005	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	191,40
JESUS MONTERO MARTINEZ	3806418X	NM-22	2005	AGUA BASURA ALCANTARILLADO	191,40
SERFINAN CREDITOS SLL	B83842625	S-4	2008 2009 2010	ENGANCHES, MATERIAL, CONTADOR AGUA BASURA ALCANTARILLADO	620,99

Villarrubia de Santiago 24 de junio de 2011.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 7299